JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintiuno

Radicado: 545183184-001-2021-00082-00
Demandante: OSCAR IVAN CASTELLANOS ROZO
Demandado: LAURA MARCELA MONSALVE RICO
Niño: LUKAS ALEJANDRO CASTELLANOS MONSALVE
Proceso: REGLAMENTACION DE VISITAS

Subsanada en debida forma y reunidos los requisitos contemplados en los Art.(s) 82 y 84 del C.G.P., se admitirá la demanda de la referencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Pamplona,

RESUELVE:

PRIMERO**:** Admitir la demanda de reglamentación de visitas instaurada por el señor OSCAR IVAN CASTELLANOS ROZO contra LAURA MARCELA MONSALVE RICO, en relación con el niño LUKAS ALEJANDRO CASTELLANOS MONSALVE.

SEGUNDO: Tramitar el proceso por el procedimiento verbal sumario del que tratan contenido en los Art. 390 y 392 siguientes del C.G.P.

TERCERO: Notificar este auto al demandado a quien se le correrá traslado por el término de veinte (10) días en la forma señalada en el Art 391 del C.G.P

CUARTO: Notificar este auto a la señora Defensora de Familia de esta ciudad para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE
La Jueza,

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d2edb49faf63b5f16dcc32150d8f9e8efdb71e55a6e0a854a08a5cc7f29d582
Documento generado en 28/06/2021 07:53:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica